INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUBTITULADO PARA SORDOS EN DIFERIDO

Núm. exp.	**Descripción del Contrato**	▪ **Valor Máximo estimado del Contrato inicial (sin IVA) por los dos (2) años de su duración inicial, las dos (2) posibles prórrogas de un (1) año de duración cada una, y la adicional de un máximo de cuatro (4) meses).** ▪ **Importes máximos de licitación.**	**Solvencia económico-financiera, y Solvencia técnica**	**Criterios de adjudicación**	**Fecha y hora (fin de plazo entrega ofertas)**	**Fecha, hora y lugar de apertura de Sobre B (Oferta económica y Referencias Técnicas)**
S-01/17	Prestación de los servicios de subtitulado para sordos en diferido: a) la creación del subtitulado para sordos para sordos en castellano, en diferido y adaptación a todas las TVAS que difundan subtítulos en castellano. b) la adaptación del subtitulado para sordos en diferido creado con anterioridad y en posesión del adjudicatario y/o de las TVAS.	▪ **360.000 €** (a razón de 90.000 € anuales) ▪ **Importes máximos de licitación:** <u>Precio minuto subtitulado para sordos en diferido:</u> - **1,60 €** entrega no urgente. - **1,70 €** entrega urgente. <u>Precio minuto adaptación subtitulado para sordos existente en diferido:</u> - A partir de subtitulado para sordos creados con anterioridad y en posesión del adjudicatario: **0'50 €.** - A partir de subtitulado para sordos creado con anterioridad y en posesión de las TVAS: **0'30 €.** - A partir de subtitulado para sordos creado con anterioridad en formato .w32 en posesión de las TVAS y su conversión tal y como está a formato EBU(.stl): **8 €** por fichero.	(*)	(**)	03/05/2017 (18:00 hs.)	09/05/2017 (10:00 hs.) C/Bocángel, 26 (Madrid)

Firmado digitalmente por: 10242915Q ENRIQUE LAUCIRICA (R: G79362133)
Fecha y hora: 24.03.2017 14:10:04

(*)Para acreditar la solvencia económico-financiera y técnica:

*Solvencia económico-financiera: deberá acreditarse mediante una declaración del licitador en la que declare un importe neto de la cifra de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres (3) últimos ejercicios concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.

*Solvencia técnica: deberá acreditarse mediante una declaración del licitador en la que figure una relación de los principales trabajos del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato efectuados en los cinco (5) últimos años, indicando fechas y el destinatario, público o privado, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

Igualmente figurará el alcance del servicio (Descripción del mismo, incluyendo los minutos de producción de cada tipo de servicio).

La anterior acreditación podrá sustituirse por la clasificación de los oferentes en Grupo T.

Parte de la documentación expresada en los puntos anteriores podrá sustituirse por la correspondiente certificación emitida por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, o los correspondientes de las Comunidades Autónomas.

(**) Criterios de adjudicación: la adjudicación versará sobre los siguientes criterios objetivos y con la ponderación que se indica (consultar procedimiento de valoración en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares):

CRITERIOS	**PUNTUACIÓN**
1. Precio minuto subtitulado para sordos en diferido entrega no urgente	**0 a 45 puntos**
2. Precio minuto subtitulado para sordos en diferido entrega urgente	**0 a 8 puntos**
3. Precio minuto adaptación subtitulado para sordos entregado por las TVAS	**0 a 13 puntos**
4. Precio minuto adaptación subtitulado para sordos en posesión del adjudicatario	**0 a 5 puntos**
5. Precio conversión fichero .w32 a .stl entregado por las TVAS	**0 a 2 puntos**
6. Calidad y adaptación a normas y estándares de los subtitulados para sordos	**0 a 10 puntos**
7. Integración técnica y operativa de los servicios de subtitulado para sordos	**0 a 10 puntos**
8. Consideración como trabajo urgente si la entrega es en: 24, 48, 72 horas	**72 hrs: 0 puntos** **48 hrs: 1 puntos** **24 hrs: 2 puntos**
9. Escalado de precios según niveles de producción	**0 a 5 puntos**